



MINISTERIO DE SALUD PUBLICA DESPACHO MINISTERIAL				
INC.	U.E.	T.	Nº	AÑO
12	001	3	7780	2020

Nº 3157

Montevideo, 10 de diciembre de 2020.

Señor Ministro de Salud Pública,  
doctor Daniel Salinas.

Tengo el agrado de transcribir al señor Ministro el siguiente pedido de informes presentado por el señor Representante Ricardo Molinelli: "Montevideo, 10 de diciembre de 2020. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Martín Lema. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 118 de la Constitución de la República y a lo consignado por la Ley N° 17.673, de 21 de julio de 2003, solicitamos que se curse el presente pedido de informes al Ministerio de Salud Pública. Informar: 1) Cuál es la cantidad de tierras en propiedad o bajo cualquier otra figura jurídica. Detallar número de padrones y departamentos. 2) Bajo qué giro de explotación se encuentran dichos padrones. 3) En caso de explotación, cuántos padrones son usufructuados por el propio Ministerio y cuántos por otras instituciones. 4) Si en los últimos diez años, se han comprado o vendido padrones rurales pertenecientes a esa Cartera. 5) En caso de nuevas adquisiciones en los últimos diez años, cuáles fueron las finalidades de la misma. 6) Si están previstas nuevas compras de padrones rurales. 7) Si existe actualmente algún proyecto de desarrollo o explotación para cualquiera de ellos. Aclaremos, que dicha solicitud alcanza a entidades e instituciones de ese Ministerio. Agradecemos se nos aporte toda información o asesoramiento que se considere de utilidad al respecto. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. (Firmado) RICARDO MOLINELLI, Representante por Paysandú".



Saludo al señor Ministro con mi mayor consideración.

  
FERNANDO RIPOLL FALCONE  
Secretario

  
MARTÍN LEMA  
Presidente

  
Fabiana Gazarol  
Secretaria  
Despacho Ministerial  
M.S.P.

# Ministerio de Salud Pública

Montevideo, 30 DIC 2020

**SRA. PRESIDENTE DE LA  
COMISIÓN PERMANENTE  
SANDRA LAZO**

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de dar respuesta al Oficio N° 3157 de 10 de diciembre de 2020, referente al pedido de informes presentado por el Señor Representante Ricardo Molinelli.

En tal sentido, el Departamento Notarial de la División Servicios Jurídicos de esta Secretaría de Estado, informa que el Ministerio de Salud Pública no posee bienes inmuebles rurales y que en los últimos diez años no ha adquirido ni vendido este tipo de bienes.

Saluda a usted atentamente.

Oficio N° 1676  
Ref. N° 001-3-7780-2020  
VC

**Dr. DANIEL SALINAS**  
MINISTRO DE SALUD PÚBLICA



14.09.  
30/12/20